

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2014, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades locales en el marco del Plan Integral para la comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población mayor de 20.000 habitantes.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013 (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013), por la que se aprueban las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, se procede a dar publicidad a las Subvenciones Institucionales concedidas a Entidades Locales/Diputaciones Provinciales/Consortios para la realización de programas de intervención en el ámbito del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población mayor de 20.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Entidad: Ayuntamiento de Coin.

Concepto: Programa.

Importe: 8.886,94 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 6.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Lepe.

Concepto: Programa.

Importe: 12.000,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Úbeda.

Concepto: Programa.

Importe: 8.500,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 6.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Adra.

Concepto: Programa.

Importe: 5.100,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 6.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Concepto: Programa.

Importe: 8.000,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 6.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Rota.

Concepto: Programa.

Importe: 12.500,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.

Concepto: Programa.

Importe: 4.770,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 6.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá La Real.

Concepto: Programa.

Importe: 8.500,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.1 6.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira.
Concepto: Programa.
Importe: 72.300,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Concepto: Programa.
Importe: 10.000,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. Y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Concepto: Programa.
Importe: 10.500,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de El Ejido.
Concepto: Programa.
Importe: 16.300,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.
Concepto: Programa.
Importe: 31.500,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Programa.
Importe: 32.715,71 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Cártama.
Concepto: Programa.
Importe: 6.800,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de San Roque.
Concepto: Programa.
Importe: 14.100,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de VÍcar.
Concepto: Programa.
Importe: 8.600,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.
Concepto: Programa.
Importe: 12.000,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín El Grande.
Concepto: Programa.
Importe: 9.000,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.
Concepto: Programa.
Importe: 40.800,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Mijas.

Concepto: Programa.

Importe: 13.000,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.

Concepto: Programa.

Importe: 6.500,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.

Concepto: Programa.

Importe: 10.700,00 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.01.00.465.02.31G. y 1.1.16.00.18.00.460.02.31G.

Sevilla, 19 de marzo de 2014.- La Directora General, Ana Conde Trescastro.